

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 099-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Dirección General de la Marina Mercante -DGMM-, en conjunto con la Fundación MarViva a través del Proyecto SARGADOM- Domo Térmico, tienen programado realizar el Taller Técnico “Domo Térmico como propuesta de Zona Marina Especialmente Sensible -ZMES- en Alta Mar”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de noviembre del 2025, en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras.

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica y la Dirección General de la Marina Mercante en conjunto con la Fundación MarViva, se recibieron formales invitaciones dirigidas a los funcionarios Jéssica Ortiz Mora, en su condición de Asesora Técnica Naval, Samuel Mena Cordero, en su condición de Asesor Legal y Jorge Salazar Vargas, en su condición de Asesor Legal, todos ubicados en la Dirección General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que participen en el Taller Técnico “Domo Térmico como propuesta de Zona Marina Especialmente Sensible -ZMES- en Alta Mar”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de noviembre del 2025, en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras.

3°—Que para la República de Costa Rica reviste de relevancia la participación de los funcionarios Ortiz Mora, Mena Cordero y Vargas Salazar para la toma de decisiones, por cuanto el objetivo de este encuentro regional es avanzar en la elaboración conjunta de la propuesta de declaratoria del Domo Térmico como la primera ZMES en alta mar, con miras a su futura presentación ante el Comité de Protección del Medio Marino -MEPC- de la Organización Marítima Internacional OMI-. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a los funcionarios Jéssica Ortiz Mora, portadora de la cédula de identidad N° 0018590891, en su condición de Asesora Técnica Naval, Samuel Mena Cordero, portador de la cédula de identidad N° 0118160629, en su condición de Asesor Legal y Jorge Salazar Vargas, portador de la cédula de identidad N° 0110110728, en su condición de Asesor Legal, todos ubicados en la Dirección General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que participen en el Taller Técnico “Domo Térmico como propuesta de Zona Marina Especialmente Sensible -ZMES- en Alta Mar”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de noviembre del 2025, en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras.

Artículo 2°—Los gastos por conceptos de transporte aéreo ida y vuelta, gastos por transporte en el interior del país, gastos por alimentación, hospedaje y gastos imprevistos en los que incurran en razón de su participación los funcionarios

Ortiz Mora, Mena Cordero y Salazar Vargas, serán asumidos con fondos administrados por la Dirección General de la Marina Mercante -DGMM-, en conjunto con la Fundación MarViva a través del Proyecto SARGADOM- Domo Térmico, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por tales conceptos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación de los funcionarios Ortiz Mora, Mena Cordero y Salazar Vargas, devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del día 03 al 06 de noviembre del 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202501009789).